



21

Resolución Directoral No. 0035-85- AGN/OA

Lima, 17 ABR 1985

Visto el Expediente N°09490-85 con Oficio N° 026-85-AGN-AD-CAJ-A de Don Leodoro ALIAGA BRIONES, trabajador del Archivo Departamental de Cajamarca, quien solicita otorgamiento del 10% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO

Que, por R.J. N° 0398-UPER-INC de fecha 18-08-1980 el citado servidor viene percibiendo a partir del 01-04-1980 el pago del 5% de Remuneración Personal, por haber cumplido cinco años de servicios al 31-03-1980;

Que, de acuerdo a lo Informado por Escalafón (Informe N°031-85-AGN-AP-ESCALAF.) y la Liquidación Practicada (Informe N°013-85-AGN-APER-LIQ.), se desprende que el mencionado trabajador ha acumulado hasta el 31-03-1985 un quinquenio más en su Remuneración Personal, por lo que le corresponde a partir del día siguiente percibir el pago del 10% de dicho beneficio;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución;

Estando con las Visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe(E) del Area de Personal; y;

De conformidad con el D.L.N°22404, los Ds.Ss.Nos: 018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.N°146-82-AGN/J.;

SE RESUELVE

OTORGAR, a partir del 01 de Abril de 1985 el pago del DIEZ POR CIENTO(10%) DE REMUNERACION PERSONAL a favor de Don Leodoro ALIAGA BRIONES, Técnico Profesional 3, Grado II, Sub-grado 1, del Archivo Departamental de Cajamarca, por haber cumplido diez años de servicios al Estado al 31-03-1985. Queda ampliado el porcentaje otorgado por R.J.N°0398-UPER-INC.

El Egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 01.02 Remuneración Personal, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
Proyecto N°047-AP
Jra.



[Signature]
CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

